



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

DECRETO N° _____ /

CASTRO, 18 de agosto de 2016.-

VISTOS:

- El oficio n°797 del 29-11-2012 del tribunal electoral región de los lagos los; los Sesión Ordinaria N°11, del 10.12.2015, del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2016; y, las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

CANCELESE DIRECTAMENTE, a **GASTON BARRIENTOS TORRES E.I.R.L.**, Rut:76.089.904-6, la suma de \$ 450.000 incluido IVA, por Servicio de Diseño y Desarrollo de concepto Dirección de Arte Diagramación Impresión 85 afiches y 2 lienzos tela pvc de alta definición para oficina de deportes para publicidad triatlón para el 25 de septiembre 2016.

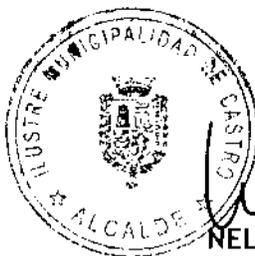
Dicha cancelación se realizara de acuerdo a la ley 19.886, artículo n° 8, letra g), y del reglamento, artículo 10, n° 8, referente a compras inferior a 10 UTM.

El presente gasto se imputara a la cuenta 050501 2152207002.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO



NELSON AGUILA SERPA
ALCALDE

NAS/DMV/has

DISTRIBUCION:

- DIDECO
- Of. Deportes.
- Archivo "13".

O.R.X